

Lanús,

26 SEP 2018

RESOLUCION N° 1148

Visto:

El expediente N° I-925.951/18 mediante el cual se solicita el corte de árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle De La Cruz 71 de este Partido; y

Considerando:

Que a fs. 1 el señor Iglesias Horacio, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 6, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de tipo año en buen estado fitosanitario, con algunas raíces expuestas las cuales han roto la vereda. Las ramas invaden espacio aéreo propio y vecino.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

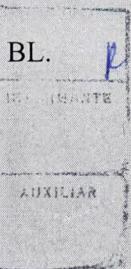
Por ello:

**El Secretario de Espacio Público
del Municipio de Lanús
Resuelve:**

ARTICULO 1º: Autorizar al solicitante a realizar tareas de poda formativa y raleo de raíces del ejemplar ubicado en la calle De La Cruz 71. Asimismo el cuerpo técnico, de la Subdirección de Arbolado Urbano, brindará el asesoramiento técnico correspondiente.

ARTICULO 2º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**




R. DARÍO IEZZI
Secretario de Espacio Público

